

REF.: PONE TÉRMINO A FUNCIÓN DE
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS A DOÑA
SANDRA PIZARRO BARRERA Y NOMBRA EN
SU REEMPLAZO A DOÑA **DAISY
GONZÁLEZ PARADA.**

0743 / 2019

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0870/2008, se asignó la función de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados, a doña Sandra Pizarro Barrera.
2. Carta de fecha 09 de julio de 2019, del Director General de Vinculación con el Medio al Rector.
3. La necesidad de regularizar mediante el presente Decreto, la asignación de función que desempeña doña Daisy González Parada, a contar del 01 de julio de 2019.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **PÓNESE** término, a contar del 30 de junio de 2019, a la función de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados, desempeñada por doña Sandra Pizarro Barrera.
2. **ASÍGNASE**, contar del 01 de julio de 2019, la función de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a doña **DAISY GONZÁLEZ PARADA**, Rut 9.633.869-4, académica dos medias jornadas, grado 7, contrata.
3. La función señalada precedentemente tendrá una dedicación horaria de 44 horas semanales, imputables a las dos medias jornadas de la académica designada.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Facultades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb.

